



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 163/16

Salta, 7 de junio de 2016

Expediente N° 6109/16

**V I S T O:** Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA II** de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Metán- Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CD-ECO N° 153/16, se propone al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso objeto de las presentes actuaciones.

**Que** a fs. 54 la Directora de Apoyo Docente, informa que el Mg. Andrés Miguel Sánchez Wilde, propuesto como miembro del jurado Suplente en tercer término, debe ser reemplazado, por ser representante docente al Consejo Directivo de esta Facultad.

**Que** en consecuencia se propone al Dr. Jorge Augusto PAZ, como miembro del Jurado Suplente en tercer término.

**Que**, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/16 de fecha 31.05.16, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 55, del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la designación del Dr. Jorge Augusto PAZ, en reemplazo del Mg. Andrés SANCHEZ WILDE, como integrante del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA II** de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Metán- Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio y el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Mg. María José GRANADO	Universidad Nacional de Tucumán
	Mg. Eduardo David ANTONELLI	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Juan Carlos CID	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Lic. Osvaldo MELLONI	Universidad Nacional de Tucumán
	Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ	Universidad Nacional de Salta
	Dr. Jorge Augusto PAZ	Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta



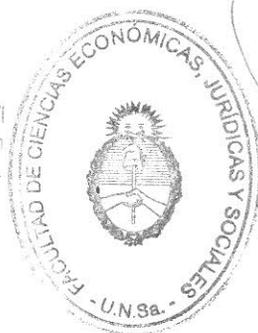
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el concurso de referencia a la Res. CS N° 333/13, Convenio ME 1120/10.

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** al Consejo Superior, Director de Sede Metán- Rosario de la Frontera, al Director del Departamento de Economía, Lic. Fernando ROMERO y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

  
Dra. ALEJANDRA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Profesora de Académicas y de Investigación  
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.